Corporación Infancia y Desarrollo Nit: 830082544-7	***HOJA DE VIDA CID***	***CÓDIGO: FO-GH-01-06-04*** ***FUMD: 27/05/2022***

FECHA DE DILIGENCIONAMIENTO



DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO: Marianella Quintero Sanguino

TIPO DE IDENTIFICACION: CC X CE ___ PAS ___ NUMERO DE DOCUMENTO 1091672883

EXPEDIDO EN: Ocaña CIUDAD Y FECHA DE NACIMIENTO: Ocaña, 5 de enero de 1995

EDAD: 30 ESTADO CIVIL: Soltera CIUDAD DE RESIDENCIA: Ocaña

DIRECCION DE RESIDENCIA: Cra. 27 # 13 - 17 BARRIO El Retiro

LOCALIDAD _____ TELEFONO FIJO _____ CELULAR 3163928018

ESTRATO SOCIOECONOMICO 3

CORREO ELECTRONICO marianellaquinterosanguino@gmail.com

NACIONALIDAD: Colombiana

GRUPO ETNICO DANE (Raza): Mestizo X Blanco ___ Afrocolombiano ___ Indígena ___ Otros grupos ___

PERMISO PARA TRABAJAR EN COLOMBIA: SI X NO ___ GENERO: HOMBRE ___ MUJER X

RH: A+ CABEZA MADRE O PADRE DE FAMILIA: SI ___ NO X No. HIJOS: 0

COMPOSICIÓN FAMILIAR

Núcleo familiar que vivan con el candidato(a)

NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO	EDAD	OCUPACIÓN
Mireya Sanguino Bayona	15 de octubre de 1962	Mamá	62	Ama de casa
William Quintero Caicedo	04 de julio de 1960	Papá	65	Comerciante

INFORMACIÓN ACADEMICA

Educación formal: Bachiller, técnico, profesional, especialización, maestría.

Marque con una x el último grado aprobado

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
										X	Diciembre, 2011

EDUCACIÓN SUPERIOR

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
Presencial	8		X	Trabajadora Social	Julio	2016	315901025-1
Presencial	4	X			Julio	2025	

OTRO ESTUDIOS

Educación no formal (diplomados, cursos, seminarios)

MODALIDAD ACADEMICA	EN CURSO		TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN	
	SI	NO		MES	AÑO

EXPERENCIA LABORAL

Registrar de la más reciente a la más antigua

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD					PUBLICA	PRIVADA	JEFE INMEDIATO					
Medical Teams International						X	Johana Rivas					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
Turbo, Antioquia	3154142197					e.molano@medicalteams.org						
DIRECCIÓN ENTIDAD	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
Bogotá	DIA	01	MES	04	AÑO	25	DIA	15	MES	08	AÑO	25
CARGO	TIPO DE CONTRATO					MOTIVO DE RETIRO						
Coordinadora de Salud Comunitaria	Laboral, termino fijo					Finalización del contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	- Supervisar las actividades comunitarias de los supervisores y voluntarios,asegurando espacios de capacitaciones y derivaciones a los proyectos de Medical Teams y otros aliados territoriales. - Implementar estrategias de participación comunitaria para promover la integración de la población migrante y de acogida, alcanzando metas en promoción de la salud conforme al marco lógico del proyecto. - Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y protocolos del programa de voluntariado, gestionando las necesidades logísticas y financieras garantizando una correcta rendición de cuentas.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD				**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**						
Stichting ZOA					X	Andrés Liñeiro						
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Medellín, Antioquia	3148342655					a.lineiro@zoa.ngo						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Riohacha, La Guajira	**DIA**	01	**MES**	08	**AÑO** 24	**DIA**	05	**MES**	02	**AÑO**	25	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
Coordinador Regional de Proyecto	Laboral, termino fijo					Finalización del contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	- Coordinar la ejecución de actividades del proyecto de transferencias monetarias para población migrante en tránsito en el departamento de Antioquia. - Atención a través de bono multisectorial a más de 1800 personas migrantes en tránsito o en situación de emergencia en el departamento de Antioquia. - Relacionamiento estratégico con las partes clave de la comunidad, entidades territoriales y ONG de la región.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD				**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**						
Stichting ZOA					X	Andrés Liñeiro						
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Medellín, Antioquia	3148342655					marianellaquinterosanguino@gmail.com						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Riohacha, La Guajira	**DIA**	16	**MES**	09	**AÑO** 23	**DIA**	31	**MES**	07	**AÑO**	24	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
Líder de Oficina	Laboral, termino fijo					Finalización del contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	- Consolidar operación de ZOA en el departamento de Antioquia. - Capacitar al personal y proveedores en el uso adecuado de la herramienta RedRose. - Gestionar el equipo en terreno para la entrega de asistencia humanitaria y atención integral con enfoque de protección de la población migrante en tránsito.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
Comité Internacional de Rescate						X	Carlos Miranda					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Medellín, Soacha, Ipiales	3213391321					carlos.mirandasanguino@rescue.org						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Bogotá	**DIA**	21	**MES**	02	**AÑO** 22	**DIA**	31	**MES**	08	**AÑO**	23	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
Oficial Senior de Protección	Laboral, termino fijo					Finalización del contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	- Implementar el proyecto Responder&Conectar con enfoque en protección de la Niñez en Antioquia, Cundinamarca y Nariño, logrando impactar más de 8000 personas migrantes/refugiadas y comunidad de acogida. - Asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a organizaciones socias para el desarrollo de actividades de Protección de Niñez en Gestión de casos y metodologías de intervención comunitaria.											

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD					**PUBLICA**	**PRIVADA**	**JEFE INMEDIATO**					
Comité Internacional de Rescate						X	Carlos Miranda					
DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	**CONTACTO TELEFONICO ENTIDAD**					**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**						
Cúcuta, Norte de Santander	3213391321					carlos.mirandasanguino@rescue.org						
DIRECCIÓN ENTIDAD	**FECHA DE INGRESO**					**FECHA DE RETIRO**						
Bogotá	**DIA**	01	**MES**	09	**AÑO** 18	**DIA**	30	**MES**	06	**AÑO**	21	
CARGO	**TIPO DE CONTRATO**					**MOTIVO DE RETIRO**						
Oficial de Protección	Laboral, termino fijo					Finalización del contrato						
PRINCIPALES FUNCIONES DESARROLLADAS	- Consolidar mapeo nacional de más de entidades gubernamentales y ONG's, para la plataforma InfoPa'lante; logrando la oferta de más de 300 servicios para población migrante, refugiada y víctimas de conflicto armado. - Diseñar metodología "Apoyo para Adolescentes y sus Familias en emergencia", fortaleciendo las habilidades socioemocionales, cohesión social y adaptación en comunidades de acogida de adolescentes migrantes/refugiados, víctimas de conflicto armado y colombianos retornados. - Desarrollar espacios seguros para adolescentes abordando temas de género, salud sexual y reproductiva y manejo de emociones en Norte de Santander.											

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Edith Guerrero	Psicologa	3127049367
Linda Mantilla	Trabajadora Social	+1 7605876872

REFERENCIAS PROFESIONALES

NOMBRE COMPLETO	PROFESIÓN/OCUPACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO
Carlos Miranda	Abogado	3213391321
Daniel Pedraza	Ingeniero Industrial	3142010359

CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA

NOMBRE COMPLETO	DIRECCIÓN	TELEFONO
Mireya Sanguino Bayona	Cra. 27 # 13 - 17	3173975988
William Quintero Caicedo	Cra. 27 # 13 - 17	3115117574

Nombre del candidato Marianella Quintero Sanguino

Firma del candidato Marianella Quintero Sanguino

No. de cédula del candidato 1091672883

MARIANELLA QUINTERO SANGUINO

TRABAJADORA SOCIAL

INFORMACIÓN DE CONTACTO

marianellaquinterosanguino@gmail.com

+57 3163928018

Ocaña, Norte de Santander

Colombiana

LinkedIn

PERFIL PROFESIONAL

Trabajadora Social, maestrante en intervención social en la Universidad Industrial de Santander. Me he desempeñado en áreas como desarrollo comunitario, investigación, diseño e implementación de proyectos sociales, acompañamiento psicosocial, protección de NNA, transferencias monetarias y salud comunitaria. He trabajado en contextos complejos, brindando atención a población campesina, víctimas del conflicto armado, personas migrantes, refugiadas, retornadas y comunidades de acogida, con un enfoque centrado en la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

REFERENCIAS

DANIEL PEDRAZA
Director de programas
(57) 3142010359
d.pedraza@zoa.ngo

CARLOS MIRANDA SANGUINO
Coordinador de Protección
(57) 3213391321
Carlos.MirandaSanguino@rescue.org

EDUCACIÓN

MAGISTER EN INTERVENCIÓN SOCIAL

Universidad Industrial de Santander
2022- 2025
Propuesta: Mecanismo de coordinación entre liderazgos comunitarios, entidades territoriales y ONG para la protección de mujeres en situación de trata sexual.

TRABAJADORA SOCIAL

Universidad Simón Bolívar
2012 - 2016

CURSOS

ACCIÓN HUMANITARIA, MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
CRUZ ROJA COLOMBIANA Y ZOA - 2024

TRATA DE PERSONAS EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA
OIM - 2024

PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y LOS ABUSOS SEXUAL (PEAS)
UNICEF - 2023

CUIDADO CLÍNICO DE NIÑOS Y NIÑAS SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA SEXUAL
Comité Internacional de Rescate - 2022

PROGRAMA DE GESTIÓN DE EQUIPOS
IRC y Harvard Business Publishing - 2021

GESTIÓN DE CASOS DE PROTECCIÓN DE NIÑEZ
IRC - 2019

VOLUNTARIADO

FUNDACIÓN PSICOLÓGAS SIN FRONTERAS

2023 - 2024

- Diseño de proyecto: “La Colecta”, adolescentes y jóvenes fortalecen el tejido social para el cuidado de la salud mental y defensa de los Derechos Humanos.
- “No calles”, una apuesta cultural, artística y comunitaria para la prevención del acoso callejero Y Violencias Básadas en Género en Medellín.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

COORDINADORA DE SALUD COMUNITARIA - URABÁ

Medical Teams International

2025 - actual

- Superviso las actividades comunitarias, incluyendo las de los supervisores y voluntarios, asegurando que las capacitaciones sean efectivas y que las derivaciones a los proyectos de Medical Teams se coordinen de manera eficiente.
- Implemento estrategias de participación comunitaria para promover la integración de la población migrante y de acogida, alcanzando metas en promoción de la salud conforme al marco lógico del proyecto.
- Aseguro el cumplimiento de los estándares de calidad y protocolos del programa de voluntariado, gestionando las necesidades logísticas y financieras, así como la capacitación continua del personal, garantizando una correcta rendición de cuentas.

COORDINADORA REGIONAL ANTIOQUIA

Stichting ZOA

2024 - 2025

- Coordine la ejecución del proyecto de transferencias monetarias para población migrante en tránsito en el departamento de Antioquia, asegurando una distribución eficiente y acorde a las necesidades de la población.
- Planifiqué, organicé y monitoreé las actividades del proyecto "Caminantes" en Antioquia, atendiendo a personas migrantes en tránsito y en situación de emergencia.
- Atendí a más de 1.800 personas migrantes a través de un bono multisectorial en Antioquia, brindando asistencia integral para su bienestar.
- Realicé y aseguré procesos de selección de proveedores en Antioquia, garantizando la calidad y eficiencia en la entrega de bienes y servicios.
- Fomenté un proceso de rendición de cuentas con la comunidad y realicé análisis de contexto para identificar y resolver obstáculos en la implementación del proyecto, fortaleciendo alianzas estratégicas con actores clave en la región.

LÍDER DE OFICINA

Stichting ZOA

2023 - 2024

- Consolidé la operación de ZOA en el departamento de Antioquia, gestionando la entrega de asistencia humanitaria y atención integral con enfoque de protección a la población migrante en tránsito.
- Capacité al personal y proveedores en el uso adecuado de la herramienta RedRose, y desarrollé informes sobre la intervención en territorio para generar alertas y detectar vacíos o necesidades de atención en tiempo real.
- Coordiné la articulación de ZOA con actores humanitarios, grupos de coordinación y entes administrativos, resolviendo proactivamente obstáculos y asegurando la implementación eficiente del proyecto.

OFICIAL SENIOR DE PROTECCIÓN

Comité Internacional de Rescate

2022 - 2023

- Implementé el proyecto Responder&Conectar con enfoque en protección de la niñez en Antioquia, Cundinamarca y Nariño, alcanzando a más de 8.000 personas migrantes, refugiadas y comunidades de acogida.
- Brindé asistencia técnica y acompañamiento a organizaciones aliadas, fortaleciendo capacidades en gestión de casos y metodologías comunitarias de protección infantil.
- Lideré comités técnicos mensuales con socios operadores y coordiné la respuesta de emergencia en Medellín, además de participar activamente en espacios interinstitucionales como la Mesa de Niñez Migrante y el Clúster de Educación.
- Lideré el equipo de protección en la respuesta de emergencia en Medellín, Antioquia, articulando acciones rápidas y seguras para la atención de población migrante, refugiada y comunidades de acogida.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ASIGNACIONES TEMPORALES
Comité Internacional de Rescate
3 meses

- Evaluación de necesidades humanitarias de población migrante y/o refugiada venezolana y comunidad de acogida en Ecuador.
- Transferir modelo de Gestión de Casos y modelos de prevención para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes en contextos de emergencia; con el fin de fortalecer la capacidad de socios en Quito, Guayaquil y Tulcán, Ecuador.

OFICIAL DE MAPEO DE SERVICIOS
Comité Internacional de Rescate
2020 - 2022

- Realicé mapeo de actores clave a través de visitas de campo, grupos focales, investigación documental y participación en espacios de coordinación y grupos de trabajo.
- Diseñé e implementé espacios comunitarios con Grupos Focales, evaluando el impacto de la plataforma InfoPa'lante y ajustando la oferta de servicios a las necesidades reales de la población.
- Consolidé el mapeo nacional de más de 100 entidades gubernamentales, comunitarias y ONG para InfoPa'lante, articulando una oferta de más de 300 servicios en 15 departamentos de Colombia.

OFICIAL DE PROGRAMAS PROTECCIÓN
Comité Internacional de Rescate
2018 - 2020

- Implementé actividades comunitarias con más de 1.000 adultos cuidadores en Cúcuta y su área metropolitana, fortaleciendo habilidades parentales y redes de apoyo para la protección de la niñez.
- Diseñé e implementé la metodología "Apoyo para Adolescentes y sus Familias en emergencia", promoviendo habilidades socioemocionales, cohesión social y adaptación en comunidades de acogida.
- Consolidé espacios seguros y lideré procesos participativos con adolescentes, abordando salud sexual y reproductiva, género, manejo emocional y apoyo a iniciativas comunitarias lideradas por ellxs.

JOVEN INVESTIGADORA
Universidad Simón Bolívar
2017 - 2018

- Lideré una investigación sobre capital social y competitividad en el sector agroindustrial del suroccidente de Norte de Santander, con trabajo de campo en seis municipios.
- Gestioné espacios de formación y análisis comunitario para fortalecer asociaciones campesinas del sector hortofruticola en la región.

TRABAJADORA SOCIAL
Federación Nacional de Cafeteros
2015 - 2016

- Fortalecí el arraigo territorial y el relevo generacional mediante proyectos productivos con 100 familias cafeteras en Norte de Santander.
- Diseñé e implementé espacios psicosociales para jóvenes caficultores, abordando temas como identidad, manejo emocional y equidad de género, empleando arte y deporte como herramientas pedagógicas.
- Conformé tres asociaciones de jóvenes campesinos en Toledo, Labateca y Chitagá, y coordiné el 1er Encuentro Juvenil Regional, visibilizando su rol como actores sociales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.091.672.883**
QUINTERO SANGUINO

APELLIDOS

MARIANELLA

NOMBRES

Marianella Quintero Sanguino

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1995**
OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-ENE-2013 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2506100-00432474-F-1091672883-20130424 **0032**804514A 1 39561004

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 3724 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 13 de 1972

Sede Cúcuta

Confiere el título de

Trabajadora Social

A MARIANELLA QUINTERO SANGUINO

Documento de identificación C.C.No. 1091.672.883

y en testimonio se expide el presente Diploma en Cúcuta, a los 29 días del mes de Septiembre de 2016 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decano(a)

Registrado en el Folio No. 53 del Libro de Diplomas 38 Secretaría General de la Universidad

19401

ANEXOS



La República de Colombia
y en su Nombre

Institución Educativa

Francisco Fernández de Contreras

Ocaña – Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 001746 del 10 de Noviembre de 2006

Confiere a:

Marianella Quintero Sanguino

Identificada con Tarjeta de Identidad No. 950105-28454 de Ocaña

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral
correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I.

Hugo Ramón Pérez Angarita
Rector

Maritza Vila de Vergel
Secretaria

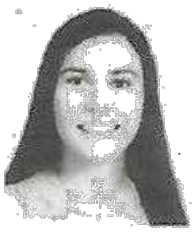
Anotado según control Interno del Plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 042 Diploma No. 777

Dado en Ocaña, a los 3 días del mes de Diciembre de 2011

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 315901025-1

Registro: 1.091.672.883
Nombres: Marianella
Apellidos: Quintero Sanguino
Inscripción: 13 de octubre 2016
Vigencia: 13 de octubre 2026

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

HACE CONSTAR QUE:

1. **MARIANELLA QUINTERO SANGUINO**, con cédula No. 1091672883 de Ocaña (Norte De Santander), el 13 de Octubre de 2016 solicitó su inscripción ante este Consejo.
2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR**, la cual le otorgó el título correspondiente.
3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0383 del 31 de Octubre de 2016, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.
4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1091672883.
5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 315901025-I, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.
6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.
8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 13 de Octubre de 2016.
9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 19 de Agosto de 2025, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código CVoOBcU9zv en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

MEDICAL TEAMS INTERNATIONAL
HACE CONSTAR:

A petición de la parte interesada, que la señora **MARIANELLA QUINTERO SANGUINO,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.091.672.883** de Ocaña, labora en esta organización, desempeñándose como **COORDINADORA DE SALUD COMUNITARIA,** desde el primero (01) de abril de 2025.

El término de su contrato es fijo inferior a un año, su último salario devengado **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (5.440.000.00).**

Las funciones principales desarrolladas en ese ROL por la señora Quintero son:

Deberes Esenciales:

- Supervisar las actividades a nivel comunitario, incluyendo las actividades de los supervisores comunitarios, capacitaciones para voluntarios y coordinación de actividades de derivación a proyectos de Medical Teams.
- Implementar estrategias de participación comunitaria con la población objetivo, que promuevan el logro de metas en promoción de la salud e integración de la población migrante y la población de acogida según el marco lógico del proyecto.
- Asegurar que se satisfagan todas las necesidades logísticas y financieras del programa de voluntarios y siga las pautas del FOM, incluidas gestión y rendición de cuentas adecuadas de los equipos, pagos y suministros proporcionados a las actividades de voluntariado.
- Mantener la garantía de calidad y el cumplimiento de los protocolos de voluntariado asegurando el cumplimiento de los estándares del Ministerio de Salud locales e internacionales.
- Garantizar que la recopilación de datos cumpla con los requisitos del programa y que todas las actividades estén debidamente documentadas.
- Asegurar que los supervisores realicen un seguimiento y evaluación adecuados de los voluntarios y que se puedan informar los resultados y el impacto del programa.
- Gestionar la extracción de datos y el análisis de los datos enviados por el programa de voluntarios.
- Asegurar la compilación periódica de informes técnicos y de progreso de las actividades de voluntarios por parte de los supervisores.
- Garantizar la capacitación adecuada para equipar y fortalecer los conocimientos y habilidades del personal de CHV, incluyendo gestión de seguridad adecuada (garantizar que los CHV se adhieran a las directrices de seguridad en el sitio y cuando viajen a ubicaciones de CHW).

Otras obligaciones:

- Garantizar que la rendición de cuentas se integre en las estrategias nacionales, el diseño de programas, el seguimiento y las evaluaciones, la contratación, la incorporación del personal, la capacitación y la gestión del desempeño, los acuerdos de asociación y se destaque en los informes.
- Cumplir con las responsabilidades del SG-SST, acorde con el Reglamento Interno de Trabajo Contribuir al desarrollo presupuestario del programa CHV
- Apoyar a los supervisores de CHV para observar las regulaciones y procedimientos de las políticas de Medical Teams.
- Participar en comités y representación externa según requiera
- Trabajar con voluntarios cuando sea apropiado
- Deberes adicionales asignados

Para constancia se firma en Bogotá, el veinticinco (25) de julio de 2025.

Atentamente,



LEONOR ELIZABETH MOLANO
Coordinador Senior de RRHH & Admin.
e-mail: emolano@medicalteams.org
Teléfono: 4328900
Celular: 3202059611

Riohacha, La Guajira 05 de febrero de 2025

STICHTING ZOA
NIT: 901.312.151-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

MARIANELLA QUINTERO SANGUINO, identificada con cedula de ciudadanía **No 1.091.672.883** de **OCAÑA,** labora para la organización, desde el 16 de septiembre de 2023, con un contrato laboral a término fijo. Teniendo un historial laboral detallado a continuación:

1. Desempeñando el cargo de **COORDINADOR REGIONAL DE PROYECTO.** En el periodo del 01 de agosto de 2024 hasta la fecha, cargo en el cual desarrolla las siguientes funciones:

- Responsable de la planeación e implementación de las actividades del proyecto en la caminante en la región de Antioquia
- Organizar la logística del personal en campo y los voluntarios de la comunidad
- Realizar la selección de vendedores de la ruta y reemplazo de los mismos en caso de requerir cambios
- Realizar visitas frecuentes a la ruta así como a los vendedores
- Responsable de mantener una sólida comprensión de la situación en cada comunidad objetivo
- Ser el centro de coordinación de ZOA para cada comunidad, incluyendo cualquier queja o inquietud planteada por la comunidad y actuando como enlace entre las comunidades y el personal técnico del proyecto
- Asegurar que todos los grupos (vulnerables) dentro de las comunidades estén representados y escuchados
- Asegurar que existe un buen proceso de selección de los participantes y que se cumplen con los criterios
- Detectar y resolver proactivamente posibles obstáculos en la implementación del proyecto
- Enlace con las principales partes interesadas de la comunidad y otros actores importantes de la región
- Supervisar e informar sobre el progreso de las actividades de conformidad con el sistema de presentación de informes y seguimiento de ZOA
- Proporcionar información técnica sobre la elaboración y aplicación del plan del programa de ZOA
- Contribuir en evaluaciones de necesidades, monitoreo, evaluaciones, etc., según las instrucciones

- Facilitar el funcionamiento del mecanismo de respuesta a la reclamación (CRM) de ZOA de acuerdo con las Normas Humanitarias Básicas en la comunidad objetivo
- Asistencia solicitada en otros proyectos de ZOA
- Cualquier otro deber que solicite el Director de Programas o el Representante de País

2. Desempeñando el cargo de **LÍDER DE EQUIPO EN TERRENO.** En el periodo del 16 de septiembre de 2023 hasta el 31 de julio de 2024, cargo en el cual desarrolla las siguientes funciones:

- Organizar y planear las actividades del proyecto
- Liderar procesos de selección y focalización de participantes
- Apoyar las actividades de entrega de tarjetas y acompañamiento a compras
- Acompañar a los beneficiarios que hacen escala en Medellín y acompañarlos a su próximo transporte
- Realizar supervisión a proveedores
- Gestionar el personal de campo, asistentes del proyecto y los voluntarios de la comunidad
- Realizar visitas frecuentes a otras oficinas campo y supervisar actividades
- Desarrollar y mantener una sólida comprensión de la situación en cada comunidad objetivo
- Ha de asegurar que todos los grupos (vulnerables) dentro de las comunidades estén representados y escuchados
- Detectar y resolver proactivamente posibles obstáculos en la implementación del proyecto
- Enlace con las principales partes interesadas de la comunidad
- Supervisar e informar sobre el progreso de las actividades de conformidad con el sistema de prestación de informes y seguimiento de ZOA
- Proporcionar información técnica sobre la elaboración y aplicación del plan del programa de ZOA
- Facilitar el funcionamiento del mecanismo de respuesta a la reclamación de ZOA de acuerdo con las Normas Humanitarias Básicas en la comunidad objetivo
- Elaboración y acompañamiento a procesos de solicitud de compra
- Coordinar y supervisar procesos administrativos como la gestión documental para la conciliación del convenio de transporte
- Asistencia a espacios de articulación como GIFMM, GTM, etc.
- Promoción y participación en procesos de accountability y rendición de cuentas
- Trabajo articulado con lideres de otras oficinas de ZOA Colombia
- Hace énfasis en la búsqueda de nuevos proveedores y supervisión de los mismos

- Agregaría que es el punto focal de la oficina para la articulación y gestión con todas las áreas del proyecto (finanzas, recursos humanos, meal)
- Apoyar los procesos de construcción de materiales internos que ayuden a fortalecer los equipos (Instructivos, Metodologías etc.)
- Revisar, ajustar, comentar y hacer seguimiento de los procesos y herramientas internas de la organización, acordes con las actividades propias del proyecto
- Velar por el cuidado y salvaguarda de los activos de la oficina e informar cualquier situación que se presente a su superior
- Llevar a cabo y/o apoyar los procesos de control presupuestal
- Representar en espacios institucionales a la Organización (GIFMM – ELC – Multisector etc.)
- Llevar a cabo análisis de contexto que permitan tener un escenario claro, para las tomas de decisiones.

Se expide, a solicitud de la parte interesada, el 05 de febrero de 2025.

Cordial saludo

BETSSY QUINTERO TRUJILLO
GERENTE DE OPERACIONES
STICHTING ZOA

04 de septiembre de 2023
Bogotá, Colombia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Comité Internacional de Rescate IRC (siglas en inglés), con NIT: 830086295-6 certifica que **QUINTERO SANGUINO MARIANELLA** identificado(a) con **Cedula de Cuidadania No. 1091672883**, laboró en nuestra organización en el cargo de **OFICIAL SENIOR DE PROTECCION**, mediante contrato laboral a término fijo renovable desde el **21 de febrero de 2022** hasta **31 de agosto de 2023**, con un salario mensual de **$4,730,000** y sede de trabajo en la oficina de **MEDELLIN**.

Las funciones desempeñadas por el (la) trabajador(a) como OFICIAL SENIOR DE PROTECCION:

Coordinación & Representación

- Representar los intereses de los Programas y del IRC en el relacionamiento con los socios/operadores contratados.
- Asistir regularmente a reuniones de coordinación y articulación a nivel de campo

Desarrollo del Programa

- Contribuir al desarrollo de propuestas de actividades en relación con primera infancia, educación inicial en emergencia y protección de niñez.

Otras Responsabilidades

- Otras tareas, según lo asignado por el supervisor, para habilitar y desarrollar los programas de IRC.

Este certificado se expide a solicitud del Interesado (a) el 04 de septiembre de 2023.

Cordialmente,

Zayara Rosas Hernandez
Directora Recursos Humanos
Comité Internacional de Rescate IRC

Bogotá , Colombia

01 de marzo de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Comité Internacional de Rescate IRC (siglas en inglés), con NIT: 830086295-6 certifica que **MARIANELLA QUINTERO SANGUINO** identificada con Cedula de Ciudadania N°: 1090470441, ha estado vinculada con la organización a través de los siguientes contratos:

- contrato laboral a término fijo desde el 1° de septiembre de 2018 hasta el 3 de julio de 2020, en el cargo de OFICIAL DE PROTECCIÓN con un salario mensual de **$ 3.328.000.**
- contrato laboral a término fijo desde el 6 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, en el cargo de OFICIAL DE MAPEO DE SERVICIOS - CUCUTAcon un salario mensual de **$ 3.328.000.**

Este certificado se expide a solicitud del Interesado (a) 01 de marzo de 2021.

Cordialmente,



Zayara Rosas

Gerente de Recursos Humanos

Comité Internacional de Rescate

Bogotá , Colombia

6 de Agosto del 2019

A QUIEN PUEDA INTERSAR

Comité Internacional de Rescate IRC, certifica qua **MARIANELLA QUINTERO SANGUINO** identificado con Cedula de Ciudadania: **1091672883** de Ocaña, presto sus servicios a nuestra organización a través del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo OBJETO fue: el contratista debe identificar beneficiarios para el programa FMD e implementar sesiones incluidas en el curriculum relevante. El facilitador también debe crear relaciones con la comunidad local para asegurarse que sean aceptados. Basado en un diario de (US $79.33 dia) hasta la suma total de (US$ 3,570). Desde el 11 de Junio de 2018 y hasta el 11 de Agosto de 2018.

Este certificado se expide a solicitud del Interesado (a) en la ciudad de Bogotá a los 6 dias del mes de Agosto del 2019.

Cordialmente,

Zayara Rosas
Gereete de RRHH
Comité Internacional de Rescate

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

San José de Cúcuta, Febrero 27 del 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que la señora **MARIANELLA QUINTERO SANGUINO** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.091.672.883 de Ocaña, se encuentra vinculada a la institución mediante contrato de Prestación de Servicios, ejecutado de forma autónoma e independiente, por un periodo desde el 15 de Mayo del 2017 hasta el 14 de Mayo del 2018 cumpliendo actividades en su calidad de Joven Investigador e Innovador, bajo el contrato de financiamiento de recuperación contingente, celebrado entre Fiduciaria La Previsora S.A – Fiduprevisora S.A actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y la Universidad Simón Bolívar, por un valor de **VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($23.196.000).**

La presente se expide a solicitud del interesado

Agradezco la atención.

Cordialmente,

ANA BELCY BOTELLO BAUTISTA
Jefe de Talento Humano

Elaboró y verificó Liliana I.
Académico

NAF17C00069

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DELCOMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que la señorita MARIANELLA QUINTERO SANGUINO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1'091.672.883 de Ocaña, prestó sus servicios a esta Entidad así:

Mediante un Contrato de Aprendizaje Estudiante Universitario, para realizar su Práctica Profesional de Trabajo Social, desde el 16 de septiembre de 2015, hasta el 15 de enero de 2016, en los Municipios de Toledo, Labateca y Chitagá.

Mediante una Orden de Servicio No. SA-16-001745, para realizar el Proyecto Familias comprometidas con el Mejoramiento y la Calidad del Café Toledano, desde 22 de febrero de 2016, hasta el 22 de noviembre de 2016, en los Municipios de Toledo, Labateca.

Se expide en San José de Cúcuta, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

RAUL FERNANDO COTAMO LOPEZ

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

OCANA, NORTE DE SANTANDER,
COLOMBIA,
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

19/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIANELLA QUINTERO SANGUINO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1091672883**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**067570021807**
Fecha de apertura	**15/09/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIANELLA QUINTERO SANGUINO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1091672883** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1091672883
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIANELLA QUINTERO SANGUINO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	51
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **19/08/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIANELLA QUINTERO SANGUINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.091.672.883**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá, 19 de Agosto de 2025

SEÑORES:
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Atn: Proceso de gestión humana

ASUNTO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Marianella Quintero Sanguino identificado con cedula de ciudadanía N°: 1091672883, y en calidad de prestador de servicio, para el proyecto al cual ingreso, autorizo a la Corporación Infancia y Desarrollo a que me haga afiliación como independiente a la ARL Axa Colpatria.

En constancia de lo anterior

FIRMA: Marianella Quintero Sanguino

NOMBRE: Marianella Quintero Sanguino

N° De CC: 1091672883

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917148114

(415)7707212489984(8020) 0000014917148114 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 1 6 7 2 8 8 3	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 1 6 7 2 8 8 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINTERO	SANGUINO	MARIANELLA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal
CR 27 13 19 BRR EL RETIRO

42. Correo electrónico marianellaquinterosanguino@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 9 9 1 5 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 2 0 6 0 6	7 7 1 0	2 0 2 3 0 5 2 9				3 4 6 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO SANGUINO MARIANELLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Ciudad: Ocaña, Norte de Santander

Fecha: 19 de agosto de 2025

SEÑORES
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO
Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo Marianella Quintero Sanguino identificado con cédula de ciudadanía No. 1091672883 expedida en Ocaña con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI( ) NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Marianella Quintero Sanguino

C.C. 1091672883 de Ocaña, Norte de Santander

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:54:36 PM horas del 10/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1091672883**
Apellidos y Nombres: **QUINTERO SANGUINO MARIANELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de agosto de 2025, a las 20:51:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1091672883
Código de Verificación	1091672883250810205140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1091672883

¿ Cuanto es 2 X 3 ?

marianella

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIANELLA QUINTERO SANGUINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1091672883.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, agosto 10, 2025 - Hora de consulta: 20:53:13

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:43:28 horas del 10/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1091672883,**
Apellidos y Nombres **QUINTERO SANGUINO MARIANELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Infancia y Desarrollo**, con NIT **830082544-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2025 09:07:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1091672883** y Nombre: **MARIANELLA QUINTERO SANGUINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121278303** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

AUTODECLARACIÓN EN CONDUCTAS DE EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL

Yo Marianella Quintero Sanguino identificado con número de cédula 1091672883 declaro que no he cometido conductas de Explotación y Abuso Sexual, por lo tanto, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CID, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, el día 19 ( ) de Agosto de 2025

Firma: Marianella Quintero Sanguino

Nombre: Marianella Quintero Sanguino

Cedula: 1091672883

Certificate of Completion

Marianella Quintero Sanguino

has successfully completed

Prevención de la explotación y los abusos sexuales (PSEA)

provided by

UNICEF



Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

16 de septiembre de 2023

jDZwoI6r6e

Note: This certificate is issued by UNICEF through the Agora platform. It may not be recognized by other institutions – including third party vendors or universities from which content may be offered in this course or programme.

FORMULARIO DE AUTODECLARACIÓN
PEAS

Recuerde que no es suficiente con preguntar sobre los antecedentes delictivos del candidato, ya que en la mayoría de los incidentes de EAS no se llegan a presentar cargos penales.

NOMBRE Y APELLIDOS: Marianella Quintero Sanguino	**NACIONALIDAD:** Colombiana
NÚMERO DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1091672883	**LUGAR DE RESIDENCIA:** Ocaña, Norte de Santander
FECHA DE NACIMIENTO: 5 de enero de 1995	**NÚMERO DE TELÉFONO:** 3163928018
LUGAR DE NACIMIENTO: Ocaña, Norte de Santander	**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** marianellaquinterosanguino@gmail.com
¿Alguna vez ha sido objeto de investigación policial o de un proceso judicial, que no aparezca en sus antecedentes penales, en este país o en otro, a consecuencia de una acusación de abuso sexual o conducta sexual indebida contra menores o adultos? ❑ **SÍ** ☑ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez se le han aplicado sanciones (disciplinarias, administrativas o penales) derivadas de una investigación en relación con un caso de explotación y abusos sexuales o de conducta sexual indebida, o ha dejado un empleo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar con dicha investigación? ❑ **SÍ** ☑ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	
¿Alguna vez ha sido señalado por un departamento gubernamental o por una autoridad judicial u otra autoridad competente, en este país o en otro, como una amenaza o una posible amenaza para los niños o los adultos vulnerables? ❑ **SÍ** ☑ **NO** En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.	

¿Alguna vez ha sido objeto de un procedimiento disciplinario o lo está siendo ahora? ❑ SÍ ❑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.
¿Ha dejado algún trabajo cuando había una investigación pendiente y se ha negado a cooperar en dicha investigación? ❑ SÍ ☑ NO En caso afirmativo, proporcione más información a continuación.

CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN (MARQUE LAS CASILLAS SIGUIENTES)	
1.	Acepto que la información aquí facilitada se tratará, de manera confidencial, en el marco del proceso de reclutamiento. entiendo que existe la posibilidad de que una oferta de trabajo se retire o se anule si no comparto la información oportuna y la organización tiene conocimiento de esta información posteriormente.
2.	Acepto notificar a la organización, en un plazo de 24 horas, la incoación de cualquier investigación sobre mí por parte de un organismo u organización en relación con mi conducta con niños, jóvenes o adultos vulnerables.
3.	Por la presente, autorizo a aquellas personas, organizaciones o instituciones educativas o de formación que haya señalado como referencia en mi solicitud a divulgar, de buena fe y confidencialmente, la información que obre en su poder con relación a mis calificaciones o mi idoneidad para el puesto. No exigiré responsabilidades a ningún empleador, persona o institución educativa o de formación por la información que proporcione sobre mí y que sea necesaria e inherente al proceso de empleo.
4.	Entiendo que la organización puede proporcionar a otras personas u organizaciones la información incluida en este formulario o la enviada por terceros, si así lo considera necesario para proteger a otros niños o adultos vulnerables.
FIRMA: Marianella Quintero Sanguino	
NOMBRE Y APELLIDOS EN MAYÚSCULAS: MARIANELLA QUINTERO SANGUINO	
FECHA: 19 de agosto de 2025	

Dra. Magda Beatriz Toro Leyva
Médico cirujano
Especialista en Salud Ocupacional

FECHA: 2025-08-19 12:32:11-**NÚM. HISTORIA:** 1091672883 -**NUM. FOLIO:**3

DATOS DEL TRABAJADOR

PACIENTE: MARIANELLA QUINTERO SANGUINO



FECHA DE NACIMIENTO: 1995-01-05 **EDAD:** 30 Años **ID:** CC 1091672883
ANTIGÜEDAD EN EL CARGO: **SEXO:** F **TEL.** 3163928018
TIPO DE SANGRE: A+ **CARGO:** PROFESIONAL PSICOSOCIAL
EPS: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA **EMPRESA USUARIO:** CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO
CONVENIO:
DIRECCION: B EL RETIRO OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)
ESCOLARIDAD: PREGRADO

TIPO DE EXAMEN

☑ **INGRESO** ☐ **PERIODICO** ☐ **EGRESO** ☐ **REINTEGRO** ☐ **POST-INCAPACIDAD** ☐ **OTRO**

-

EXÁMENES REALIZADOS

☑ AUDIOMETRIA	☐ ELECTROCARDIOGRAMA	☐ ENFASIS DERMATOLOGICO	☐ ESPIROMETRIA
☐ E.LABORATORIO EN SANGRE	☑ EXAMEN OSTEOMUSCULAR	☐ VISIOMETRIA	☑ OPTOMETRIA
☐ OXIMETRIA DE PULSO	☐ PRUEBA PSICOLÓGICA	☐ PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA	☐ PSICOTECNICO
☐ RX COLUMNA CERVICAL	☐ RX COLUMNA DORSAL	☐ RX COLUMNA DORSOLUMBAR	
☐ RX COLUMNA TOTAL	☐ RX TÓRAX AP Y LATERAL	☐ RX COLUMNA LUMBOSACRA	

OTRO: VALORACION DE VOZ

CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE INGRESO: SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO
CONCEPTO DE EGRESO: --
CONCEPTO PERIÓDICO: --
CONCEPTO REINTEGRO: --
CONCEPTO CAMBIO OCUPACIÓN: --
CONCEPTO POST-INCAPACIDAD: --

REQUISITOS DE SALUD

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SALUD PARA:
TRABAJO EN ALTURAS: NO APLICA
MANIPULACION ALIMENTOS: NO APLICA
CONDUCCION: NO APLICA
TRABAJOS ESPECIALES: NO APLICA
ESPACIOS CONFINADOS: NO APLICA

MOTIVO DE APLAZAMIENTO:

CONDUCTA

• Conducta de manejo médico:

☐ a. Continuar manejo médico
☐ b. Remisión a EPS.
☐ c. Seguimiento por la ARL.

• Conducta médica laboral:

☑ a. Higiene postural.
☑ b. Capacitación y verificación en uso adecuado de los elementos de protección personal.
☐ c. Ingreso a programa de vigilancia epidemiologica:
☐ BIOMECAN ☐ AUDITIVO ☐ CARDIOVASCULAR
Otro:
☑ e. Pausas activas
☐ f. Otros
☑ d. Educación en manejo de cargas

• Cond. sobre hábitos y est. de vida saludables:

☑ a. Actividad física regular.
☑ b. Educación en alimentación saludable.
☐ c. Desestimular el tabaquismo y consumo de sustancias perjudiciales.
e. Otro: PROTECCION SOLAR

Observaciones:

RECOMENDACIONES: CONTROL ANUAL OPTOMETRÍA. USO PERMANENTE DE FORMULA OPTICA. SE RECOMIENDAN PAUTAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL. PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS 10 MINUTOS.

Dra. Magda Toro Leyva
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Lic. 3003/2021

MAGDA BEATRIZ TORO LEYVA
ESP. SALUD OCUPACIONAL
R.M. 13156

Marianella Quintero Sanguino

NOMBRE: MARIANELLA QUINTERO SANGUINO
CC : 1091672883
TELEFONO: 3163928018

Carrera 13 #12-25 Local 201 Barrio Centro

ATENCION AL USUARIO
DIANA LIZCANO- GISSEL JAIME
E-mail: integrasaludoc@gmail.com
TEL: 301-2592428-3158954782

Centro Óptico

Dra. JULIANA PATRICIA CHACON GOMEZ
OPTOMETRA RM 1445 - USTA B.MANGA
ESP. EN LENTES DE CONTACTO Y SEGMENTO ANTERIOR

OPTOMETRIA

NOMBRE	MARIANELLA	ENTIDAD:CORP INFANCIA Y DESARROLLO		EDAD 30	FECHA	D	M	A
APELLIDO	QUINTERO SANGUINO	No Documento: CC	1091672883			19	8	25
CARGO	PROF PSICOSOCIAL	TITULO:TRABAJADORA SOCIAL			TEL: 3163928018			

ANAMNESIS

Motivo Consulta	INGRESO "CONTROL, DISMINUCION DE AV SIN GAFAS"
Y VP"	
Ant Generales	GEN (-) NO REPORA QX (-) NO REFIERE
Ant Opto/Ofta	OPT (+) ABRIL 2025

RX (+) PERMANENTES — TOPICOS ( )

TOMA DE AV CC / SC				EXAMEN MOTOR		
SC	OD	20-80	20-20		C.C.	ORTOFORICO
	OI	20-100	20-20		S.C.	ORTOFORICO
CC	OD	20-20	20-20	TEST DE COLOR	NORMAL	ESTEREOPSIS 40
	OI	20-20	20-20			
	DP:60-62			SEGMENTO POSTERIOR - RETINA		
LENSOMETRIA						
OD: -1.00				OD: Retina aplicada no detalles		CUPS: 01
OI: -1.00	ADD			OI: Retina aplicada no detalles		CUPS: 01

Tipo de Lente.MONOFOCAL FOTO BLUE VERDE

SEGMENTO ANTERIOR: NORMAL

OTRAS ANOTACIONES:NINGUNA

CAMPIMETRIA POR CONFRONTACION: OD: cuenta dedos X __4__ OI: Cuenta dedos X __4__

IDX	1. AMETROPIA
	2. MIOPIA AO
CONDUCTA	1. USO DE RX PERMANENTE
	2. PAUSAS VISUALES
	3. CONTROL

Juliana Patricia Chacón Gómez
Optometra Especialista en lentes de contacto y segmento anterior
R 1445 USTA

Md Tratante: JULIANA PATRICIA CHACON GOMEZ
OPTOMETRA
ESP EN LENTES DE CONTACTO Y SEGMENTO ANTERIOR
RM 1445 USTA

ANA ARIAS
FONOAUDIOLOGA

AUDIOMETRÍA

FECHA: 2025-08-19
HORA: 09:15

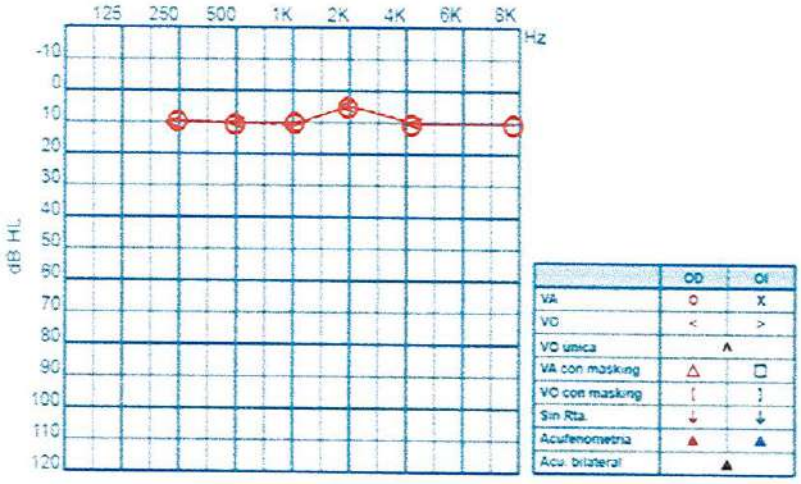
Nombre: MARIANELLA QUINTERO SANGUINO | ID: 1091672883 | Edad: 30 Años 7 Meses 14 Dias | Sexo: F | Estado civil:S
Dirección: BARRIO EL RETIRO | Tel: 3163928018
Colegio: | Curso:
Empresa: PARTICULAR | Cargo:

Motivo de consulta: PACIENTE REMITIDA PARA VALORACION DE LA AUDICION

Antecedentes: NINGUNO
Otoscopia OD: SI Otoscopia OI SI
OIDO DERECHO:NORMAL
OIDO IZQUIERDO:NORMAL

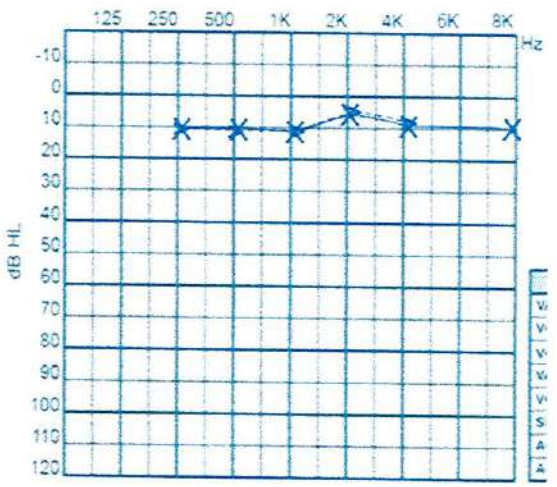
AUDIOMETRIA

OIDO DERECHO



	OD	OI
VA	O	X
VO	<	>
VO unica	∧	
VA con masking	△	□
VO con masking	[	]
Sin Rta.	↓	↓
Acufenometria	▲	▲
Acu. bilateral	▲	

OIDO IZQUIERDO



PROMEDIO TONAL AUDITIVO OD: 9db

PROMEDIO TONAL AUDITIVO OI: 9db

Impresión Diagnostica: AUDICION NORMAL

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: Z011-EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

DIAGNOSTICO RELACIONADO:

OTROS PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES

Sugerencia: EXAMEN PERIODICO

Ana Arias Garcia
FONOAUDIOLOGA
T.P. 6029

ANA AMINTA ARIAS GARCIA
ESP. FONOAUDIOLOGA

CRA 13 N # 12-25 LOCAL 201 CENTRO *Celular: 312 3868556 - NIT. 37318927-3*
E-mail: anitarias2007@hotmail.com
Ocaña (N.S.) - Colombia

ANA ARIAS
FONOAUDIOLOGA

VALORACIÓN DE VOZ

FECHA: 2025-08-19

DATOS DEL PACIENTE:

Nombre: MARIANELLA QUINTERO SANGUINO
Identificación: 1091672883
Teléfono: 3163928018
Fecha de Nacimiento: 1995-01-05
Sexo: F
Estado Civil: S
Edad: 30
Dirección: BARRIO EL RETIRO
Eps: PARTICULARES
Ocupación: OTROS PROFESIONALES Y TECNICOS NO DESCRITOS EN OTROS EPIGRAFES

INFORMACIÓN LABORAL

1. ¿Tiempo laborado como profesional de la voz?: 7 AÑOS
2. ¿Número de horas trabajada por semana?: 40 HORAS
3. ¿Tipo de cargo?: PSICOSOCIAL-COORDINACION
4. ¿En cuál jornada trabaja usted?: MAÑANA Y TARDE

ANTECEDENTES IMPORTANTES

1. ¿Fuma?: NO
2. ¿Consume bebidas alcohólicas?: NO
3. ¿Presenta dificultad de la deglución?: NO
4. ¿Presenta regurgitación nasal?: NO
5. ¿Presenta gripes frecuentes?: NO
6. ¿presenta reflujo?: NO
7. ¿Ingiere algún medicamento actualmente?: NINGUNO ¿Cuál?:
8. ¿Siente el cuerpo extraño?: NO
9. ¿Siente fatiga vocal?: #textbox_9.¿sientefatigavocal?#
10. ¿Mantiene aclarando la voz?: NO

FACTORES EN SU AMBIENTE DE TRABAJO

1. Ruido: NO
2. Calor: NO
3. Frío: NO
4. Acústica inadecuada: NO
5. Polvo de tierra: NO

OBSERVACIONES:

FICHA DE VOZ

Tipo respiratorio:

- [ ] Costal superior
- [x] Diafragmático
- [ ] Mixto

Modo respiratorio en reposo

- [x] Nasal
- [ ] Oral
- [ ] Mixto

Coordinación neumofonica

- [x] Coordinada
- [ ] No coordinada
- [ ] Numero de palabra

Tiempo: 20/20 Segundos

Prueba rosenthal

- [x] Simétrica
- [ ] Asimétrica

Tiempos de emisión

a: 13 e: 13 i: 11 o: 14 u: 10

Alergias

☐ Si ☑ No

Gripas frecuentes

☐ Si ☑ No

Resonancia

☐ Hiponasalidad ☐ Hipernasalidad ☑ Normal

Articulación: NORMAL -:

Intensidad

Voz ☐ Fuerte ☑ Normal ☐ Debil

Tono ☐ Grave ☐ Agudo ☑ Medio

Velocidad Habla:

☐ Lenta ☐ Rapida ☑ Normal

OBSERVACIONES: VOZ ADECUADA PARA EL DESEMPEÑO LABORAL

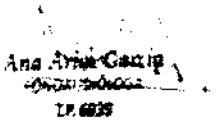
IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

DIAGNOSTICO PPAL: R498-OTRAS ALTERACIONES DE LA VOZ Y LAS NO ESPECIFICADAS

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:



ANA AMINTA ARIAS GARCIA
C.C. 37318927
R.M. 6939

CRA 13 N # 12-25 LOCAL 201 CENTRO *Celular: 312 3868556 - NIT. 37318927-3*
E-mail: anitarias2007@hotmail.com
Ocaña (N.S.) - Colombia

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: e1110fd1-3125-45dc-b9c7-20d880346273

Nombres y apellidos / Full name: **MARIANELLA QUINTERO SANGUINO**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1 0 9 1 6 7 2 8 8 3**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **05/01/1995**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3163928018**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
		Dia / Day	Mes / Month	Año / Year				
Hepatitis B Adultos Particular	Primera	5	7	2019		UFX1900	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	Nury Fabiola Duran Abreo
Fiebre Amarilla Particular	Única	6	7	2020		R3L021V	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	Nury Fabiola Duran Abreo
TD Adulto Particular	Primera	6	7	2020		220800619B	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	Nury Fabiola Duran Abreo
Hepatitis B Adultos Particular	Segunda	6	7	2020		UFX19003	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	Nury Fabiola Duran Abreo
TD Adulto Particular	Segunda	5	10	2020		220800819A	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	Nury Fabiola Duran Abreo
Hepatitis B Adultos Particular	Tercera	5	10	2020		UFX19007	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SEC NTE DE SANTANDER	Nury Fabiola Duran Abreo
COVID PFIZER	Primera	18	6	2021	PFIZER	EY0574	IPS Clinical House SAS	JISYS DAYANA FIGUEROA MALDONADO
COVID PFIZER	Segunda	9	7	2021	PFIZER	FA9100	MEDELLIN ESE METROSALUD CS Estadio	DELMA LUZ HERNANDEZ MOSQUERA
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	24	2	2022	PFIZER	FM2965	MEDELLIN CIS COMFAMA La 80	YIRLEANNY SOSA AMAYA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema deInformación **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

CÓDIGO DE CONDUCTA
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID

1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, es una organización no gubernamental de carácter humanitaria, sin ánimo de lucro la cual responde a necesidades y derechos de las personas víctimas independientemente de su edad, género, condición social, etnia, religión siendo una oportunidad de transformación social y desarrollo.

El presente Código de conducta tiene como objetivo establecer los principios, valores y normas que deben guiar el comportamiento de todos los colaboradores que hacen parte de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, dando alcance a personal que actué en nombre de la organización.

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, se compromete a promover un entorno de trabajo ético, seguro, inclusivo y respetuoso, en coherencia con su misión, visión y objetivos institucionales. Este Código refleja nuestro compromiso con los derechos humanos, la dignidad de las personas, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de cualquier forma de explotación, abuso, discriminación, acoso o corrupción.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y constituye un componente esencial para preservar la integridad y la credibilidad de nuestras acciones. Todas las personas vinculadas en la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID deben leer, comprender y actuar conforme a lo aquí dispuesto. El desconocimiento de estas normas no exime de su responsabilidad.

Este documento no pretende cubrir todas las situaciones posibles, pero ofrece una guía clara sobre los estándares de comportamiento esperados. En caso de duda, se deberá actuar con prudencia, ética y conforme a los valores fundamentales de nuestra organización, y se recomienda buscar orientación a través de los canales establecidos.

2. ALCANCE

El Código de Conducta se aplica para el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices que trabajan en los programas de desarrollo y asistencia humanitaria para La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Todos los miembros de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, son exhortados a promover el espíritu y principios del Código de Conducta. Este será firmado por parte del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, para lo cual todos serán responsables de garantizar que se cumpla el presente Código.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

El Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, menciona la relación de la organización con el respeto, por el bienestar y los derechos de las personas con quienes trabajan en el contexto del desarrollo y la asistencia humanitaria. Está diseñado para ayudar al personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices a comprender mejor las obligaciones que se imponen sobre su conducta, en cuanto a evitar lo siguiente: explotación y abuso sexuales (EAS), todas las formas de acoso, fraude y corrupción, infracciones de seguridad y prácticas reñidas con la ética profesional.

Por lo tanto, todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe, en todo momento**:**

- Respetar y promover los derechos humanos fundamentales sin discriminación alguna.
- Tratar a todas las comunidades con quienes trabajamos (a saber, poblaciones afectadas por crisis, desplazados internos y refugiados) de manera justa y con respeto, cortesía, dignidad y conforme al Derecho Internacional y las Normas Internacionales.
- Promover la aplicación del Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID contribuyendo a la creación y mantenimiento de un entorno que prevenga la explotación y abuso sexuales, el abuso de poder y la corrupción.
- Informar inmediatamente cuando tenga conocimiento, preocupación o sospecha sustanciada de infracciones al Código al superior inmediato o directivo dentro de la organización (acorde al procedimiento establecido por los mecanismos de queja de la organización), quien se espera adopte rápidamente medidas de investigación.
- Estar consciente de que no revelar o retener a sabiendas información sobre denuncias, preocupaciones o sospechas sustanciadas de infracciones a este Código de Conducta constituye causal de medidas disciplinarias.
- Sentirse protegido por el compromiso de La Corporación Infancia y Desarrollo de dotar de un entorno seguro a través del cual manifestar una preocupación, sin temor a represalias o trato injusto, tal como se expresa en la Política de quejas y procedimientos disciplinarios de la Corporación Infancia y Desarrollo.
- Mantener los más altos estándares de rendición de cuentas, eficiencia, competencia, integridad y transparencia en el suministro de bienes y servicios en la ejecución de su trabajo.
- Cooperar cuando se le solicite con cualquier investigación sobre presuntas infracciones relacionadas con este Código.

4. EXPLOTACIÓN Y ABUSOS SEXUALES

- Explotación y abuso sexuales como formas de violencias. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID reconoce que la explotación y el abuso sexuales pueden producirse en cualquier entorno de desarrollo o asistencia humanitaria. Sin embargo, en las crisis humanitarias, la dependencia de las poblaciones afectadas respecto de los organismos humanitarios para cubrir sus necesidades básicas crea una responsabilidad ética adicional y el deber de diligencia por parte de todo el personal de la Corporación Infancia y Desarrollo.

- La explotación y los abusos sexuales (EAS) contra las personas que solicitan asistencia son inaceptables y están prohibidos. Se trata de un abuso de confianza muy grave que afecta seriamente a la rendición de cuentas a las personas a quienes prestamos servicio. Los actos de este tipo violan los derechos humanos de las víctimas y los sobrevivientes, perjudican gravemente la credibilidad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID y la comunidad humanitaria y de desarrollo y pueden llegar a poner en peligro nuestra capacidad de actuación.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con medidas en vigor para prevenir y combatir los casos de explotación y abusos sexuales perpetrados por su personal las cuales están descritas en la política de PEAS.

- Para proteger a las partes interesadas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID en todas las situaciones, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe estando de servicio y fuera de servicio:
  - Entender que la explotación y el abuso sexuales por parte de personal que participa en trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria constituyen actos de conducta indebida grave y, por lo tanto, son causal de rescisión del empleo.
  - No sostener nunca ninguna actividad sexual con niños Y/O menores de 18 años independientemente de cuál sea localmente la edad de mayoría o edad de consentimiento. La actividad sexual con niños está prohibida dentro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID. La equivocación con respecto a la edad de un niño no constituye atenuante.
  - No aceptar, solicitar o participar en la “compra” de actividades sexuales, ni lucrar con éstos. Esto es aplicable al personal de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tanto dentro como fuera del horario laboral.
  - Participar en actividades sexuales con trabajadores sexuales, independientemente de la legislación del país.
  - No aprovechar nunca la vulnerabilidad de ningún grupo beneficiario en el contexto del trabajo de desarrollo y asistencia humanitaria, especialmente mujeres y niños, ni permitir que ninguna persona sea puesta en situaciones comprometedoras.
  - Saber que el ofrecimiento de dinero, empleo, bienes o servicios a cambio de relaciones sexuales, incluyendo favores sexuales u otras formas de conducta humillante, degradante o explotadora, está prohibido. Esto incluye el ofrecimiento de la asistencia que se debe a los beneficiarios.

- No abusar nunca de una posición para retener la ayuda humanitaria o de desarrollo, o para dar un trato preferencial, con el fin de solicitar favores sexuales, regalos, pagos de cualquier tipo, o ventaja.

- Dada la mayor vulnerabilidad de las poblaciones en situaciones de crisis, el personal está prohibido de sostener relaciones sexuales con miembros de las poblaciones afectadas por crisis, ya que tales relaciones se basan en una dinámica de poder inherentemente desigual y menoscaban la credibilidad e integridad del trabajo de asistencia humanitaria.

- Al trabajar con niños, evitar acciones o comportamientos que puedan constituir prácticas deficientes y nunca actuar de manera que se pueda colocar a un niño en riesgo de abuso.
- Cuando se realiza trabajo de desarrollo a largo plazo, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, que sostenga una relación sexual a largo plazo con un miembro de la comunidad que se beneficia de un programa de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID , con otro personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices es exhortado a informar a su superior acerca de la relación para evitar la percepción de un conflicto de intereses.

- La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve la integración de una perspectiva de género en los esfuerzos para prevenir y responder eficazmente a la explotación y abuso sexuales.

- Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con equidad y respeto, cortesía y dignidad, con arreglo a la legislación internacional sobre derechos humanos y derechos del niño y la política de PEAS de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
  - Prestar asistencia a las poblaciones afectadas y los beneficiarios de la organización y garantizar su seguridad, su dignidad y el acceso efectivo a los servicios prestados, en consonancia con el principio de no hacer daño.
  - Ayudar a crear y mantener un entorno que prevenga la explotación y los abusos sexuales y promueva la aplicación de este código de conducta.
  - Notificar de inmediato toda denuncia, sospecha o preocupación con relación al incumplimiento de las normas establecidas en este código de conducta.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos.
  - Asistir a los cursos de capacitación obligatorios (presenciales o virtuales) en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

5. ACOSO SEXUAL

- El personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo no cometerá nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a individuos, especialmente mujeres y niños. La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID no tolera ninguna forma de infracción en el lugar de trabajo tales como acoso (incluido el acoso sexual, de género y racial), intimidación y discriminación, es decir, ningún comentario o comportamiento impropio que sea ofensivo, degradante, humillante, despectivo, ni ningún otro comportamiento inadecuado que no respete la dignidad de un individuo.

- Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, debe aceptar:
  - Tratar a todas las personas con dignidad y respeto en el lugar de trabajo. Hablar con cortesía y amabilidad, escuchar atentamente y considerar el bienestar de los demás.
  - No cometer nunca ningún acto o forma de acoso que podría causar daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o emocional a individuos, especialmente mujeres, niñas, niños y personas con discapacidades.
  - No incurrir nunca en ningún comportamiento, deliberado o de otro tipo, que haga que la persona receptora se sienta perseguida, vulnerable o impotente.
  - Comprender lo que constituye acoso, reconocer signos iniciales de acoso sexual, de género y racial (entre otros), y adoptar medidas rápidas para prevenirlo y resolverlo.
  - No realizar intencionadamente acusaciones falsas contra ningún otro trabajador por infringir las disposiciones del código de conducta ni divulgar afirmaciones falsas sobre compañeros ni sobre el personal de otros organismos
  - Comprender lo que constituye intimidación, empoderar al personal que se vea afectado por ésta, desarrollar estrategias para reducirla y detenerla, y adoptar medidas disciplinarias necesarias contra quienes se encuentre que han cometido un acto o forma de acoso.
  - El comportamiento violento, acosador o discriminatorio de cualquier clase dirigido a otra persona en el lugar de trabajo o en las comunidades con quienes la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID trabaja es inaceptable y no será tolerado.

6. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El personal de La Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID, nunca debe aprovecharse de su posición al trabajar con comunidades y socios de la organización. Por lo tanto, el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID debe en todo momento:

- Promover una cultura de honestidad y transparencia entre el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices y el personal directivo de la organización.
- Ser transparente en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo.
- Nunca robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos o propiedades, garantizando que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen únicamente para los fines previstos. Esto se aplica también a cualquier otro ingreso generado, tales como intereses recibidos o devengados por los fondos.
- Nunca participar en transacciones no efectuadas en condiciones de plena competencia, falsificación de documentos o cheques, lavado de dinero, recibir comisiones e influir en procesos de licitación para beneficio indebido y robo.
- Crear un entorno de trabajo donde las comunidades y el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices puedan de forma segura y confidencial plantear e informar de toda preocupación seria sobre sospechas de fraude y corrupción.
- Nunca apoyar a sabiendas a personas o entidades involucradas en actividades ilegales.
- Nunca destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de una investigación o hacer declaraciones falsas a los investigadores a fin de influir o impedir

materialmente investigaciones sobre alegaciones corruptas, fraudulentas, coercitivas o cómplices.

- Llevar a cabo todas las actividades profesionales con arreglo a los procedimientos y prácticas internacionalmente aceptados, y mantener los más altos estándares de rendición de cuentas y transparencia en relación con las finanzas, administración y gobernanza, en lo pertinente.

7. PRÁCTICAS REÑIDAS CON LA ÉTICA PROFESIONAL

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, promueve prácticas profesionales asentadas en la moral y la ética. Por lo tanto, todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices de la organización debe:

- Seguir siempre prácticas transparentes, responsables y honestas al recibir del público donaciones en efectivo destinadas a fines humanitarios o de desarrollo.
- Nunca utilizar o aceptar un soborno en forma de dinero, bienes o servicios para asegurar un contrato de servicios cuando se hacen tratos con proveedores en cualquier trabajo de desarrollo o asistencia humanitaria.
- Nunca tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Nunca participar en las ganancias o sobrantes presupuestarios como comisiones ilícitas, recortes o descuentos para beneficio personal o de la organización.
- Declarar a su empleador cualquier conflicto de intereses conocido o potencial (por ejemplo, relación directa con prestadores de servicios o proveedores de bienes para programas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, etc.).
- Nunca aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento, bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse pequeños obsequios como bolígrafos, calendarios, diarios de escritorio, etc.
- Nunca utilizar trabajo ilegal, trabajo infantil y trabajo forzoso en ninguna área de trabajo.
- Siempre pagar los impuestos estatales obligatorios y cumplir con la legislación nacional sobre sociedades y las normas internacionales.
- Siempre buscar los más altos estándares de salud, seguridad y medio ambiente en todo trabajo de programa.
- Asegurar, en lo posible, que los bienes adquiridos sean producidos y entregados en condiciones que no impliquen abuso o explotación de ninguna persona y tengan el menor impacto negativo sobre el medio ambiente.
- Nunca utilizar o distribuir productos o suministros peligrosos conocidos en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.

8. INFRACCIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

La Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, asigna una prioridad máxima a la seguridad y protección de todo el personal y de aquellos con quienes trabajamos, y se esforzará por hacer todo lo que razonablemente pueda para garantizar que el personal esté seguro en el desempeño de su trabajo. La seguridad y protección es una responsabilidad individual, así como organizacional, y por lo tanto todo el personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la organización debe:

- Adherir a los principios y directrices de seguridad y protección de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID o sus propias políticas y procedimientos organizacionales de seguridad y protección.
- Nunca utilizar o poseer armas o municiones de ningún tipo mientras esté de misión.
- Nunca conducir un vehículo durante el servicio bajo la influencia del alcohol ni ninguna sustancia ilegal, y cumplir con las leyes nacionales.

9. NORMAS PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA CID

El uso de los espacios en las sedes de LA CID debe hacerse de manera responsable, segura, respetuosa y colaborativa, con el fin de promover un ambiente profesional. En este sentido, se deberán observar las siguientes conductas:

- Mantener limpios y ordenados los espacios de las Sedes (Salas de reuniones, baños, cafetería, oficinas, recepción)
- No dejar pertenencias personales en áreas comunes
- Utilizar los espacios comunes de forma equitativa y compartida, respetando los turnos y necesidades del equipo.
- Abstenerse de utilizar los espacios de las sedes para actividades personales prolongadas, como dormir, consumir alimentos en exceso o realizar reuniones de carácter privado no relacionadas con el desarrollo de las actividades propias del proyecto.
- Se prohíbe el consumo, fabricación, distribución, venta o posesión de sustancias psicoactivas (incluyendo drogas ilegales, estimulantes, depresoras, alucinógenas, de origen natural o sintético, drogas emergentes y sustancias licitas como alcohol y tabaco) durante la jornada laboral, en las sedes de la organización y en todas las actividades que se ejecuten en representación de Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.
- Hacer uso adecuado de los recursos y mobiliario de la sede, evitando daños o mal uso de los mismos
- Reportar daños o en mal funcionamiento de las locaciones de las sedes
- No modificar ni reubicar mobiliario sin autorización
- Apagar luces y equipos al salir de los espacios
- Realizar uso racionable del consumo del agua y energía
- Respetar el horario establecido en las sedes para su uso y la atención de la población participante en la implementación de cada proyecto
- Mantener una actitud respetuosa y moderar el volumen de la voz para no interrumpir el desarrollo de las actividades

- No obstaculizar el paso con cajas, muebles o pertenencias personales
- No permitir el ingreso de personas no autorizadas sin previa notificación
- Respetar los horarios establecidos para la atención de la población y abstenerse de ingresar a las sedes de LA CID fuera del horario autorizado.
- Evitar el uso de lenguaje ofensivo, actitudes discriminatorias o comportamientos que atenten contra la convivencia

10. QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

La violación de este Código de Conducta no será tolerada y, de conformidad con la legislación pertinente, puede conllevar a acciones disciplinarias internas, despido o incluso acción penal.

Cada miembro de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, tiene la responsabilidad de manejar y responder a toda alegación de mala conducta que reciba de sus partes interesadas acerca de sus empleados en consonancia con sus políticas organizacionales y medidas disciplinarias relacionadas. El personal directivo de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, cuenta con sistemas adecuados para investigar, registrar y tratar casos de mala conducta. En tal caso, se pondrá en práctica un mecanismo con el que se investiguen las quejas sin demora, manteniendo a la vez la discreción y la confidencialidad y protegiendo los derechos de todos los individuos involucrados. Las infracciones del Código de Conducta deben denunciarse inmediatamente al personal directivo y de acuerdo con los procedimientos de manejo de quejas de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID.

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación del Código por un miembro del personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, deben presentar su queja a su superior inmediato, supervisor del contrato, coordinador del proyecto o coordinador designado para quejas tan pronto como sea posible después de tomar conocimiento del asunto.

Todo personal laboral, contratistas, proveedores, voluntarios, pasantes, aprendices, de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que deliberadamente haga acusaciones falsas sobre cualquier acción de otro miembro de la organización que constituya una infracción del Código de Conducta estará sujeto a medidas disciplinarias a discreción del empleador.

11. COMPRENSIÓN DEL CÓDIGO

La persona abajo firmante (que actúa en nombre de la organización) ha leído, ha comprendido y está de acuerdo con el contenido de este documento, el Código de Conducta de la Corporación Infancia y Desarrollo – LA CID, que estará sujeto a revisión y exámenes ocupacionales periódicos. La persona firmante acepta las consecuencias de cualquier violación de cualquiera de las disposiciones anteriores conforme a este Código de Conducta.

Marianella Quintero Sanguino

Firma:
Nombre Completo: Marianella Quintero Sanguino
C.C: 1091672883
Fecha: 19/08/2025
Lugar: Ocaña, Norte de Santander

Introduce el texto aquí

ELABORADO:	**APROBADO:**	**AUTORIZADO:**
Johana García Responsable ASIGI	Claudia Gallego Directora Programática	Julia Elsa Solano Directora General

CONTROL DE DOCUMENTOS		
Versión No.	**Descripción del cambio**	**Fecha del cambio**
1	Original	21/12/2017
2	Se actualiza el código mencionando las normas para el uso adecuado de las instalaciones de LA CID, se actualiza capítulo de fraude y anticorrupción, explotación y abuso sexual, acoso, se redacta la introducción y alcance del código.	12/06/2025

FORMATO DEDUCIBLE POR DEPENDIENTES
(BENEFICIOS TRIBUTARIOS)

CERTIFICACIÓN:

Yo, Marianella Quintero Sanguino, identificado (a) con C.C. (X) C.E. ( ) NIT ( ) No. 1091672883, con domicilio principal en la ciudad de Ocaña, dirección Cra. 27 # 13 - 17, el retiro en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE INDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
		DD/MM/AAAA	

NOTA:
El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 19 días del mes agosto del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

FIRMA Marianella Quintero S.

Nombres y Apellidos Marianella Quintero Sanguino
Tipo de Documento Cédula de Ciudadanía
N° de documento 1091672883